



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-08/2020 y RI-09/2020 ACUMULADO

RECURRENTES:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, veintisiete de febrero de dos mil veinte.

Vista la cuenta que antecede de veintiséis de febrero del año en curso, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción en la Oficialía de Partes de este Tribunal del oficio IEEBC/UTCE/97/2020 de fecha veintiséis de febrero del año en curso, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, haciendo las aclaraciones respecto de la documentación que fue requerida y anexa copia certificada del acuerdo de seis de febrero de la presente anualidad dictado dentro del procedimiento ordinario sancionador IEEBC/UTCE/PSO/06/2020, solicitando se le tenga dando cumplimiento al requerimiento contenido en el proveído de veinticinco de febrero del presente año.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso b), 14, fracción XVII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 283 y 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, **SE ACUERDA:**

UNICO. Se tiene al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California dando cumplimiento al acuerdo de veinticinco de febrero de dos mil veinte, dictado en los autos del expediente en que se actúa. **Agréguese** a este último, el documento de cuenta y anexos para que obren como legalmente corresponda.

NOTIFIQUESE POR ESTRADOS a las partes; publíquese por **LISTA** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

fracción II de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 66, fracción V, 67 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado encargado de la instrucción, **MAESTRO JAIME VARGAS FLORES**, ante el Secretario General de Acuerdos, **MAESTRO GERMÁN CANO BALTAZAR**, quien autoriza y da fe

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS